

ARCHIVO



El proyecto en favor de los voluntarios pasó a Sala de la Cámara.

Avanza proyecto que amplía la protección a los bomberos

Por una unanimidad de sus miembros, la comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados aprobó y envió a su discusión en Sala un proyecto que extiende los beneficios para los voluntarios en caso de accidentes o enfermedades durante el

ejercicio de sus funciones. La iniciativa amplía la cobertura médica ante contingencias sufridas durante rescates en accidentes vehiculares, rescate agreste, atención de víctimas, atenciones en pandemia, capacitaciones, turnos de guardia y labores administrativas. Además, se financiarán hasta 30 sesiones de atenciones de salud mental y un tratamiento continuo de hasta tres años ante casos graves, entre otros aspectos.